



SESION ORDINARIA N° 142

En Padre Las Casas, a quince de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:22 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Huanqui Riquelme.

Se deja constancia que el Sr. Alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago en cometido funcionario, los días 14 y 15 de noviembre de 2016, según Decreto Alcaldicio N° 260, de fecha 11 de noviembre del presente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5c) PADEM 2017. (Comisión de Educación)

5d) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017. (Comisión de Administración y Finanzas)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Capacitación Dictada a Señores Concejales, por un monto de M\$1.500.-
- 2) Rectificación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos.
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$200.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal Extraordinarias, por un monto de M\$500.-

- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENAMA: Centro Diurno Adulto Mayor, por un monto de M\$4.759.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.636.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa EGIS Municipal 2016 - Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto MUN - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$2.197.-

6b) Solicitud Cambio Lugar Ceremonia de Instalación Concejo Municipal.

6c) Solicitud Adquisición Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Santiago Lincoñir.

6d) Solicitud Autorización Cambio Proyecto de Subvención Municipal.

- 1) Solicitud del Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, cuyo Proyecto se denomina "Conociendo la Cultura de mi Región".

6e) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Cultrunco Alto, por un monto de \$200.000, adquisición de semillas de poroto verde cilíndrico chisolm, poroto coscorrón y un saco de mezcla.

6f) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

- 1) Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales para la inspección técnica.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Actas Sesiones Ordinarias N°140, de fecha 18 de octubre; y N°141, de fecha 08 de noviembre, todas del año en curso.

(Siendo Las 09:22 horas, se incorpora a La Sesión Ordinaria el Concejale Sr. Juan Huanqui)

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°342, de fecha 09.11.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, reitera informe solicitado en Memo N°016, de fecha 12.01.16, sobre ejecución Proyecto Abastos de Agua.
- b) Memorándum N°343, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Obras Municipales, reitera informes solicitados mediante Memorándums N°295 del 21.09.16 y N°330 del 12.10.16, sobre estado de pagos Empresa Constructora JCO, entre otros.
- c) Memorándum N°344, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado en que se encuentra

solicitud de Subvención Municipal presentada por la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón.

- d) Memorándum N°345, de fecha 09.11.16, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe del por qué no se llevó a cabo la circulación del Suplemento municipal “El Padrelascasino”, entre otros.
- e) Memorándum N°346, de fecha 09.11.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de tramitación de saneamientos de terrenos de beneficiarios de casetas sanitarias.
- f) Memorándum N°347, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita analizar factibilidad de efectuar operativo sanitario contra garrapatas, para mascotas de Villa El Bosque.
- g) Memorándum N°348, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar visita domiciliaria para otorgar ayuda social a Sra. Demófila Ramos.
- h) Memorándum N°349, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita remitir informe sobre resguardo que tomará Empresa para los trabajadores que efectuarán traslado a Mulchén de residuos domiciliarios de la comuna.
- i) Memorándum N°350, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita certificado de comportamiento del Área de Gestión 02, Publicidad y Marketing Año 2016, entre otros.
- j) Memorándum N°351, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre situación ocurrida al Sr. José Lillo Lillo.
- k) Memorándum N°352, de fecha 09.11.16, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre situación que afecta a vecinos que no puede ingresar a la sala de Concejo por Paro de Funcionarios.
- l) Memorándum N°353, de fecha 09.11.16, enviado al Coordinador del Departamento de Salud Municipal, solicita informe que indique funcionamiento de las Urgencias de los Consultorios que se encuentran en Paro.
- m) Memorándum N°354, de fecha 09.11.16, enviado al Director de Obras Municipales, reitera solicitudes de certificado de inhabilitación, realizadas mediante memorándums N°155 del 04.05.16 y N°206 del 15.06.16.
- n) Memorándum N°355, de fecha 09.11.16, enviado al Coordinador de Gabinete, reitera solicitud realizada mediante Memorándums N°286 del 08.08.16 y N°302 del 05.10.16, sobre copia de videos que se están exhibiendo a diario en los Centros de Salud, entre otros.
- o) Memorándum N°356, de fecha 09.11.16, enviado al Asesor Jurídico, solicita informe del por qué no se han entregado videos y grabaciones

solicitadas a Gabinete, mediante Memorándums N°286 del 08.08.16, y N°302 del 05.10.16.

- p) Of. Ord. N°278, de fecha 08.11.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- q) Of. Ord. N°279, de fecha 08.11.16, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé, Padre Las Casas"
- r) Of. Ord. N°280, de fecha 08.11.16, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacciones judiciales "Aravena con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Jara con Municipalidad de Padre Las Casas"

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°357, de fecha 15.11.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. *(Se entrega copia a cada uno de Los señores Concejales).*

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Memorándum N°273, de fecha 14.11.16, enviado por el señor Asesor Jurídico, sobre situación planteada por Concejales, quien aduce que desde la Unidad de Informática habrían revisado su casilla electrónica, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, comenta que durante la tarde del día de ayer, recibió correo electrónico, el cual informa que debe presidir la Sesión Ordinaria de hoy. Solicita copia del decreto que sanciona la ausencia del señor Alcalde, Presidente Titular del Concejo Municipal.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

No hay.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5c) PADEM 2017. (Comisión de Educación)

Esta materia continúa en Comisión de Educación.

5d) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017. (Comisión de Administración y Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Capacitación Dictada a Señores Concejales, por un monto de M\$1.500.-
- 2) Rectificación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos.
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$200.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal Extraordinarias, por un monto de M\$500.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENAMA: Centro Diurno Adulto Mayor, por un monto de M\$4.759.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.636.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa EGIS Municipal 2016 - Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto MUN - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$2.197.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Capacitación Dictada a Señores Concejales

Desde la Secpla, se recibe requerimiento que dice relación Modificación Presupuestaria, a objeto de asignar fondas para actividad de Capacitación Dictada a señores Concejales.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$1.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.500.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$1.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.500.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto

Municipal, Capacitación Dictada a Señores Concejales, por un monto de M\$1.500.-

Rectificación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos.

Se requiere rectificar modificación presupuestaria en lo referente a Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos, Área de Gestión de 04, Programas Sociales, considerando que los recursos suman M\$3.124, debiendo totalizar M\$3.214.

En el mismo sentido:

Agrupar en el Área de Gestión 06, Programas Culturales:

- Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda.
- Programa Subvenciones Culturales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Rectificación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos, de acuerdo al detalle anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, representa la preocupación de dirigentes de Junta de Vecinos, que no han podido entregar el listado de niños, para la entrega de juguetes producto del Paro de Funcionarios Municipales. Consulta si el Municipio postergará los plazos para la recepción de los listados y si los juguetes serán entregados antes de Navidad.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, indica que producto de esta situación, los procesos se han extendido y no se ha podido llamar a propuesta. Agrega que prácticamente se tiene un mes, para realizar lo que es llamado a licitación y selección de juguetes, de acuerdo a las solicitudes ingresadas e indica que si el Paro de Funcionarios continua, se debiera analizar forma en que las organizaciones pudieran ingresar sus solicitudes. Solicitará información al respecto a la profesional Carmen Klagges, la cual es encargada de este proceso.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta hasta cuándo es el plazo para ingresar las solicitudes de juguetes de las organizaciones y si ya estuviere fuera de plazo, si se pretende extenderlo.

La señora Presidenta del Concejo, comparte lo señalado por el Concejal, puesto que ya van tres semanas de Paro y hay gente que durante este tiempo no ha podido ingresar su requerimiento.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su consulta se debe a que ha recibido llamados de dirigentes, consultando hasta cuándo hay plazo para la entrega de estas solicitudes, puesto que tiene entendido que ya se estaría fuera del plazo fijado por la Administración. Por lo anterior, requiere ampliar este plazo, considerando la actual situación del Paro de Funcionarios. Solicita hacer llegar esta información lo antes posible, vía correo electrónico.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), indica que se comunicará con la Profesional Carmen Klagges y hará llegar la información solicitada por el Concejal.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, indica que acaba de comunicarse con la Sra. Carmen Klagges, la cual señala que las solicitudes se recibirán hasta el 30 de noviembre y si el Paro continúa, éstas se recibirán a través del Guardia, quien llama a la funcionaria para que concurra a recibir la nómina.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta si las solicitudes recibidas serán ingresadas por la OIRS, a lo que la señora Secretario Municipal responde que las solicitudes serán ingresada por la OIRS.

La señora Presidenta del Concejo, indica que estos recursos quedaron considerados en el Presupuesto 2016 y consulta con cuántos recursos se cuenta actualmente en la Cuenta, a lo que la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, indica que no tiene la cifra exacta, pero son alrededor de casi M\$12.000.

La señora Secretario Municipal, indica que la correspondencia que ingresa a través del Guardia o por Correos de Chile, se ingresa al sistema, la cual es distribuida de manera normal.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que alrededor de cinco días atrás, una dirigente pretendió ingresar una solicitud,

entregándosela al Guardia, pero éste no se la recibió, por lo cual él tuvo que solicitar de manera interna a la Secretaria de los Concejales, que recepcione el requerimiento. Por lo anterior, considera buena la aclaración de la señora Secretario Municipal, en relación a la recepción de los documentos.

La señora Secretario Municipal, señala que no se recibe todo lo que envíe la gente, sino que solamente lo que se le informa al Guardia que reciba, quien llama al funcionario respectivo. Hace hincapié que la OIRS ingresa al sistema toda la correspondencia que es recibida en el Municipio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta entonces si todas las solicitudes de juguetes que se pretendan ingresar, serán recibidas e ingresadas al sistema de la OIRS.

La señora Secretario Municipal, señala que sí.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que solicitó la información de cuántos recursos hay en la Cuenta involucrada, a lo que la señora Yeny Fonseca, indica que son M\$11.764.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales Extraordinarias.

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con Modificación Presupuestaria, con la finalidad de suplementar presupuesto a la Cuenta Subvenciones del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$200.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$200.-</u>
	SUBTOTAL	M\$200.-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$200.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$200.-</u>
	SUBTOTAL	M\$200.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales Extraordinarias

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar presupuesto a la cuenta Subvenciones del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, destinada a la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$500.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$500.-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$500.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$500.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa SENAMA: Centro Diurno Adulto Mayor

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de reasignar saldos del Aporte SENAMA - Centro Diurno Adulto Mayor.

Se adjuntan:

- Memorándum N°444, de fecha 08.11.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.
- Resolución Exenta N°2.438, de fecha 21.10.2016, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa SENAMA - Centro Diurno Adulto Mayor

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$3.183.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.576.-</u>
	SUBTOTAL	M\$4.759.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$1.739.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.020.-</u>
	SUBTOTAL	M\$4.759.-

La señora Presidenta del Concejo, consulta qué involucra la Cuenta Otros Gastos en Personal, por un monto de M\$3.183, cuál es el perfil y función.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que en estos momentos no cuenta con esa información.

La señora Presidenta del Concejo, solicita dejar pendiente esta Modificación Presupuestaria, a la espera de la información solicitada.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas**

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con Modificación Presupuestaria, con la finalidad de suplementar las cuentas 22 04 004 "Productos Farmacéuticos" y 22 04 999 "Otros", por las ventas generadas en el programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N°442, de fecha 08.11.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	M\$3.636.-
	SUBTOTAL	M\$3.636.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Farmacia Comunitaria Padre Las Casas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$3.636.-
	SUBTOTAL	M\$3.636.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.636.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Programa EGIS Municipal 2016 - Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto MUN - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío**

Desde la Secpla, se solicita suplementar la cuenta 21 04 004, "Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios" del Programa EGIS Municipal 2016, y crear e incorporar al presupuesto:

- Proyecto Municipal - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío, por \$2.197.000.-

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Minuta Técnica del Proyecto

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la modificación presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos Año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0323	MUN - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío.	04	\$2.197.000.-
		Total	\$2.197.000.-

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
07 02	VENTA DE SERVICIOS	<u>M\$11.657.-</u>
	SUBTOTAL	M\$11.657.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Programa EGIS Municipal 2016

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$9.460.-</u>
	SUBTOTAL	M\$9.460.-

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$2.197.-
31 02 002	CONSULTORÍAS - CÓDIGO MUNICIPAL 0323 - "MUN - ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO COMPLEJO DEPORTIVO CHOMIO"	<u>M\$2.197.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.197.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita mayor información respecto de este estudio, en qué etapa se encuentra el Complejo Deportivo, cuál ha sido el avance.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Sr. Cristian Brown, Secpla, atender la consulta del Concejal.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, respecto de este proyecto, indica que se está creando la ficha del perfil para la etapa de diseño, está la arquitectura, pero falta algunas especialidades, porque originalmente se contaba con un diseño, como es el que se encuentra en Las Canoas y se está adaptando el mismo diseño al Complejo Deportivo Chomío. Agrega que para poder completar la etapa del diseño y obtener los fondos, se necesita realizar algunos sondeos, que garantice que el día de mañana cuando se presente la ficha al MIDEPLAN, no tenga observaciones y exista el respaldo que sí existe agua en el terreno, porque ésta es la que le da la factibilidad al proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, indica que dentro de la justificación de la minuta técnica del estudio, se menciona que el objetivo es ubicar un pozo profundo, lo cual se llevará a cabo por parte de una empresa especializada que deberá levantar datos de hidrogeología y promover dos sondeos eléctricos verticales en terreno emplazado en el Sector Chomío. Agrega que lo mencionado son aspectos técnicos que tienen que ver con una fuente de agua que dé factibilidad al terreno.

(Siendo las 10:05 horas, se ausenta de La Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que se tiene certeza de ello, pero hay que demostrarlo, por lo cual se debe contar con el recurso para desarrollar este estudio.

La señora Presidenta del Concejo, consulta qué monto se estima solicitar a SUBDERE para desarrollar el proyecto.

El Sr. Cristian Brown, Secpla indica que existe un presupuesto muy preliminar, puesto que faltan todavía las especialidades, pero es alrededor de M\$3.000.000 para la etapa de ejecución.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria. Proyecto de Inversión

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión MUN - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$2.197.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa EGIS Municipal 2016 - Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto MUN - Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$11.657.-

La señora Presidenta del Concejo, retoma Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENAMA: Centro Diurno

Adulto Mayor, la cual quedó pendiente de aprobación a la espera de la información solicitada. Da la palabra a la Sra. Ana María Torres, Dideco (s).

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), indica que la modificación que se está haciendo, es para dar continuidad al equipo de profesionales que atiende en el Centro Diurno del Adulto Mayor, para los meses de octubre y noviembre. Añade que esta modificación fue aprobada por el SENAMA, mediante un Addendum. Igualmente menciona que el equipo de profesionales está formado por Kinesiólogo, Asistente Social, Psicóloga, TENS, Terapeuta Ocupacional y un Psicopedagogo.

(Siendo Las 10:10 horas, se incorpora a La Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que estos recursos ingresan para el año, consulta por qué ahora es necesario suplementar los honorarios del equipo profesional para los meses de noviembre y diciembre.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), señala que lo más probable es que hubo algún problema de cálculo, pero no se asignaron más recursos, sino que es una readecuación de éstos autorizada por el SENAMA.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si el transporte ha estado habilitado durante todo el año en el Centro Diurno del Adulto Mayor.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), tiene entendido que se cuenta con servicio de movilización para todo el año.

La señora Presidenta del Concejo, solicita informe sobre la materia, puesto que le gustaría tener información clara, respecto del monto asignado para el año, explicación del por qué es necesario suplementar los honorarios del equipo profesional para los meses de noviembre y diciembre y respecto del servicio de movilización, porque tiene entendido que varios meses no estuvo habilitado el servicio de transporte en el Centro Diurno del Adulto Mayor, por lo cual solicita informe de ejecución presupuestaria del Programa. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la

señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENAMA: Centro Diurno Adulto Mayor, por un monto de M\$4.759.-

La señora Presidenta del Concejo, indica que continuará con el Punto de Tabla 6f) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

6f) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

- 1) Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales para inspección técnica.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Perfil: Profesional Ingeniero de Ejecución Eléctrica, con mención en Telecomunicaciones, como Apoyo a la Inspección de Obras en la Dirección de Obras en la Dirección de Obras Municipales.

Monto: \$2.400.000.-

Jornada: Completa.

Meses: Noviembre y Diciembre 2016

Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales para la inspección técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica, principalmente en las tareas de inspección técnica, principalmente en lo relacionado a proyectos de alumbrado e instalaciones eléctricas de las siguientes obras: Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Sede Club Deportivo Los Caciques, Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina y Sede Social Lomas de Huitrán II - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado; esto en directa coordinación con el ITO y el Profesional Proyectista de la obra - Deberá además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones eléctricas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla; y el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al Proyecto construcción de Casetas Sanitarias, específicamente en lo que tiene relación con el saneamiento de los terrenos, puesto que al momento de la postulación no se solicitó que el terreno se encuentre regularizado, lo que ha traído dificultades en algunos vecinos de las comunidades. Consulta qué personal municipal está realizando el trabajo de saneamiento.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que la Unidad de Asesoría Jurídica tiene a la Abogada Karin Gómez, la cual hace muchos años realiza saneamiento de títulos. También señala que antes el

Servicio Nacional de Salud no requería el saneamiento de la propiedad para la acreditación, pero ahora para emitir el certificado este Servicio requiere de este trámite, lo cual ha ocasionado varios inconvenientes, pero ya se ha conversado con la SUBDERE, para de alguna manera subsanar esta situación.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que en este aspecto, lo que está ocurriendo a nivel de abastos y casetas sanitarias es casi lo mismo. Hace hincapié que al existir esta variable no se dejó de formular proyectos, postularlos y obtener fuentes de financiamiento. Agrega que en el caso de los abastos de agua, hoy se está en esa disyuntiva, puesto que una vez que se termina el proyecto de abastos se debe solicitar la autorización sanitaria que dé el Servicio de Salud, para el funcionamiento de esa solución en particular. Agrega que al respecto ha habido algunas discrepancias con algunos profesionales del Servicio de Salud, por cambiar un poco los criterios, puesto que hay comunas en que solamente basta tener el título de merced para entregar la resolución sanitaria, para la caseta o abastos de agua potable. Igualmente señala que aquí se solicita que se ingresen las carpetas y se haga todo el proceso de regularización desde el Municipio. Por lo anterior, menciona que el trámite para obtener un dominio de propiedad no es rápido, pero hay disposición de profesionales dispuestos para esos fines y lograr la certificación del Servicio de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera la consulta qué profesional de la Unidad Jurídica está realizando el proceso de saneamiento.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que se enviaron una serie de antecedentes, respecto de esta materia a la Unidad Jurídica y están trabajando en conjunto este tema, con el apoyo de los ITOS y la empresa que están haciendo estos trabajos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus aprehensiones respecto de la obtención del saneamiento de terreno, considera que no es un trámite fácil, puesto que muchos terrenos son sucesión, hay herederos, se deben poner de acuerdo todos y si la sucesión toma los derechos de menos de tres hectáreas, va a tener derechos sobre el terreno, no va a tener un título dentro de donde está la construcción del abasto, por lo cual solicita bajar esta información, porque tiene entendido que en estos momentos la Unidad Jurídica no está realizando este trámite para los beneficiarios de estos abastos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que la Unidad Jurídica siempre se encuentra en este proceso constantemente, porque siempre se acerca al Municipio gente que solicita realizar saneamiento

de título. Añade que el apoyo que se está solicitando a la SUBDERE, es que para la obtención de los certificados del Servicio Nacional de Salud, baste el ingreso de la carpeta y no esperar la resolución, contando con que la muestra esté bien tomada y el agua sea de buena calidad.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si existe alguna normativa de parte del Servicio de Salud, respecto de esta flexibilidad, en relación a los requisitos y cuál es el marco teórico legal, respecto de ese tema.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que este tema para la SUBDERE se está transformando en algo bastante complejo, porque son política que ha determinado actualmente el Servicio de Salud, que tiene su fuente legal en el Código Sanitario. Añade que se solicitará a la SUBDERE se remita los antecedentes a Contraloría, para que emita un pronunciamiento si es que este requisito, que antes no se exigía, respecto de ser propietario con la inscripción del título de dominio, se ajusta o no a derecho, porque con esto se está entrapando no solamente para este Municipio, sino que para todos los municipios de la Región, porque tampoco van a poder rendir los recursos entregados por la SUBDERE, mientras no se tengan las resoluciones sanitarias, entonces al final esta situación va creciendo y de la única forma que va a poder zanjarse es a través de la Contraloría, para que termine esa legalidad de exigir el título de dominio inscrito, para que se entregue la resolución sanitaria, se ajusta o no a derecho.

Igualmente el señor Asesor Jurídico, señala que por lo pronto se está realizando una política permanente de la Dirección de Asesoría Jurídica, es ayudar a regularizar, ya sea a través del Ministerio de Bienes Nacionales o CONADI, los títulos de dominio que se requieran por parte de vecinos de la comuna, lo cual ha sido bastante. Agrega que ya llevan sobre 500 regularizaciones con vecinos de la comuna y menciona que muchas veces si son terrenos indígenas, conforme a los Artículos 12 y 13 de la Ley 19.253 se complica un poco más, porque tienen que tener una superficie mínima de 3 hectáreas, por lo cual también se tiene claro que no todos los vecinos están en ocupación de estas 3 hectáreas, y de ahí cuando no se aplican estas medidas, se puede regularizar, a través del DL 2695 del año 1978, que permite regularizar predios de una menor cabida, que es lo que se está dando bastante, pero es un trámite muy largo, puesto que el Ministerio de Bienes Nacionales se está demorando uno o dos años en hacer toda esta regularización.

La señora Presidenta del Concejo, consulta cuándo se inició este cambio de normativa.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que si mal no recuerda alrededor de junio comenzaron a exigir este requisito.

La señora Presidenta del Concejo, solicita copia de la Resolución del Servicio de Salud, respecto de esta normativa, para poder contar con la Resolución Sanitaria y copia del oficio de SUBDERE en donde señala que sólo basta el ingreso de la carpeta.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que a la SUBDERE le basta tener el Certificado de Recepción Provisoria y tiene entendido que SUBDERE no ha remitido oficio, sino que se han realizado reuniones, en las cuales se ha analizado la operatividad, porque mientras no se tenga el Certificado de Recepción Provisoria, no se pueden dar por rendido los fondos, lo cual igualmente está contemplado en las Bases. Añade que en este punto se produce este absurdo, que no se puede contar con esta recepción provisoria mientras no se tenga la Resolución Sanitaria, por lo cual en esta reuniones se estableció, de común acuerdo con la SUBDERE, que el Director de Obras Municipales efectúe la certificación de la recepción provisoria, baste con el ingreso de estas carpetas ante el Servicio de Salud para obtener la Resolución Sanitaria.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar las siguientes funciones del Contrato Honorarios Subtítulo 21: **Perfil:** Profesional Ingeniero de Ejecución Eléctrica, con mención en Telecomunicaciones, como Apoyo a la Inspección de Obras en la Dirección de Obras en la Dirección de Obras Municipales; **Monto:** \$2.400.000; **Jornada:** Completa; **Periodo:** Noviembre y Diciembre 2016; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales para la inspección técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica, principalmente en las tareas de inspección técnica, principalmente en lo relacionado a proyectos de alumbrado e instalaciones eléctricas de las siguientes obras: Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Sede Club Deportivo Los Caciques, Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina y Sede Social Lomas de Huitrán II - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado; esto en directa coordinación con el ITO y el Profesional Proyectista de la obra - Deberá además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones eléctricas.

6b) Solicitud Cambio Lugar Ceremonia de Instalación Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que el día 06 de diciembre del presente, a las 10:00 horas, se realizará la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal y como ahora se cuenta con el Centro Cultural, el cual es más amplio y cómodo, la idea es realizar esta sesión en esas dependencias.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación el cambio de lugar de la ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal, la cual se llevará a cabo en dependencias del Centro Cultural.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, realizar ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal, en dependencias del Centro Cultural.

6c) Solicitud Adquisición Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Santiago Lincoñir.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Solicitud de Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que indica, para fines sociales.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble Consistente en la Hijuela 43-B.

Superficie: 0,03 Hectáreas (300 Metros Cuadrados).

Ubicación: Chapod-Comuna De Padre Las Casas.

Rol Avalúo Matriz N°3211-267 de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Asignado N°3211-527 de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes Especiales: **NORTE:** Hijuela 36 en 14,35 metros, separado por cerco; **ESTE:** lote N°43-A de esta subdivisión en 25,15 metros, separado por línea recta; **SUR:** Hijuela número 42 en 13,20 metros, separado por cerco; y **OESTE:** Hijuela N°40 en 13,20 metros, separado por cerco.

Dominio a Nombre de Don Jaime Rodrigo Lincoñir Queupumil.

Inscripción: Rola a Fojas 635 N°598 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Adquirió mediante Escritura Pública de fecha 05 de Diciembre del 2012, Repertorio N°5.679, otorgada ante el Notario Público de Temuco, don Humberto Toro Martínez-Conde.

Destinación del Inmueble:

En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Santiago Lincoñir", del lugar Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Solicitud

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal sirva autorizar la adquisición a título gratuito del Lote N°43-B, de 0,03 hectáreas (300 m²), Sector Chapod Comuna de Padre Las Casas, para destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social, en beneficio de la "Comunidad Indígena Santiago Lincoñir", a fin de entregar la Administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas del inmueble consistente en la Hijuela 43-B. Superficie: 0,03 Hectáreas (300 Metros Cuadrados); Ubicación: Chapod-Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Matriz N°3211-267 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3211-527 de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales:** **NORTE:** Hijuela 36 en 14,35 metros, separado por cerco; **ESTE:** lote N°43-A de esta subdivisión en 25,15 metros, separado por línea recta; **SUR:** Hijuela número 42 en 13,20 metros, separado por cerco; y **OESTE:** Hijuela N°40 en 13,20 metros, separado por cerco; dominio a Nombre de don Jaime Rodrigo Lincoñir Queupumil; **Inscripción:** Rola a Fojas 635 N°598 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante Escritura Pública de fecha 05 de Diciembre del 2012, Repertorio N°5.679, otorgada ante el Notario Público de Temuco, don Humberto Toro Martínez-Conde. Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Santiago Lincoñir" de la Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

6d) Solicitud Autorización Cambio Proyecto de Subvención Municipal.

- 1) Solicitud del Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, cuyo Proyecto se denomina "Conociendo la Cultura de mi Región".

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Club de Adulto Mayor Razón de Vivir Decreto N° 01932 fecha 04 de julio de 2016.	"Conociendo la cultura de mi región"	Monto: \$290.000.- Contratación de bus para viaje a Purén	La organización solicita al honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al proyecto de subvención 2016: Original: Contratación de bus. Modificación: Contratación de bus para viaje a Frutillar.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar modificar el Proyecto de Subvención Municipal otorgada al Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, el cual tenía como fin \$290.000 para contratación de bus para viaje a Purén y la modificación es para contratación de bus para viaje a Frutillar.

6e) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Cultrunco Alto, por un monto de \$200.000, adquisición de semillas de poroto verde cilíndrico chisolm, poroto coscorrón y un saco de mezcla.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	N° BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Cultrunco Alto.	Establecimiento de un semillero colectivo de porotos.	17	\$200.000.-	Adquisición de semillas de poroto verde cilíndrico chisolm, poroto coscorrón y un saco de mezcla.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria Año 2016 al Comité de Pequeños Agricultores Cultrunco Alto, por un monto de M\$200.000, para adquisición de semillas de poroto verde cilíndrico chisolm, poroto coscorrón y un saco de mezcla.

7. VARIOS.**La señora Presidenta del Concejo:**

- Solicita informe sobre solicitud de autorización para instalar Feria Navideña en Calle Villa Alegre, puesto que a la fecha aún no han recibido respuesta. Entrega nombre y número de contacto.
- Reitera solicitud de copia de la Declaración Exenta sobre el cambio de normativa del Servicio de Salud, para trámite de Resolución Sanitaria, en relación a los abastos de agua y casetas sanitarias.
- Reitera solicitudes de visita técnicas en terreno para certificar inhabitabilidad de viviendas en el sector rural, puesto que este requisito es exigido para postular al Programa de Habitabilidad. Indica que aún no se han entregado los certificados, como tampoco le han informado desde la Dirección de Obras Municipales, a través de informe sobre este requerimiento. Agrega que en relación al nuevo profesional de la Dirección de Obras Municipales que pasó a la dotación de planta, mediante concurso público, considera que se tendrá más holgura en esta Dirección para realizar estas visitas en terreno solicitadas, puesto que este profesional ahora tiene responsabilidad administrativa. Solicita informe para el próximo Concejo Municipal, sobre el curso de las visitas técnicas requeridas, para evaluación de las viviendas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Informa que se desarrolló una actividad sobre el Proceso Participativo Constituyente Indígena en la Escuela de Chomío, la cual fue llevada a cabo por el Consejero Sr. Oscar Huehuentro, acompañado de la lagmien Leonarda Carosso. Asistieron dirigentes y autoridades ancestrales de la Comuna, para efectos que se conozca en qué consiste este proceso constitutivo inserto dentro de la Reforma Constitucional.

La señora Presidenta del Concejo, indica que en varias comunidades se está realizando encuentros de ese tipo, respecto del proceso constituyente, porque se está en toda la etapa de participación de las comunidades mapuches. Considera que está muy bien, porque es buena la participación.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, las respuestas de informes solicitados por el señor Concejal y antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Memorándum N°131 del 14.11.16 enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de ejecutar tratamiento sanitario para mascotas de Villa El Bosque.
2. Ord. N°381 del 14.11.16, enviado por Director de Desarrollo Comunitario (s), sobre solicitud de catre clínico para Sra. Elvira Belmar G.
3. Memorándum N°131 de fecha 11.11.16, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre medidas para resguardar a trabajadores que efectuarán labores de traslado de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna a Mulchén.
4. Memorándum N°1216, de fecha 08.11.16, enviado por Administrador Municipal, sobre gastos que serán imputado a la cuenta relacionada con Modificación Presupuestaria Incorpora Recursos - Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.
5. Copias solicitudes de informes Memos N°s 347, 348, 349, 350, 351, 352 y 353, todos de fecha 09.11.16.
6. Copia del Memorándum N°273, de fecha 14.11.2016, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
7. Minuta Solicitud Autorización Cambio Proyecto de Subvención Municipal del Club Adulto Mayor Razón de Vivir, cuyo Proyecto se denomina "Conociendo la Cultura de mi Región".

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas.

LGC/vcg